



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00054508- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2024-902-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2024-1061-E-UNC-DEC#FCM;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2024-902-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2024-1061-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana María ANTUÑA Leg. 35305 en el cargo de Profesora Adjunta DSE en Práctica Final Obligatoria a partir del 01-10-2024 y hasta el 21-03-2027, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

nk/jf